

No. radicado GESDOC

ANIM ANIVB Fecha: 03-10-2025 Hora: 10:09 AM
ORIGEN 200 SECRETARIA GENERAL / MARCELA TERESA TORRES HARKER
DESTINO CARINA MURCIA YELA / MINISTRA MINISTERIO TIC
ASUNTO PROPUESTA TÉCNICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
OBS N° Folios:9
ANIM--2025-EE-0001854
Al contestar cite este número

Bogotá D.C.

MINISTRA

CARINA MURCIA YELA

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia

Asunto: Propuesta técnica para PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA “IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA NECESARIA, LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO SUMINISTRATO POR MinTIC”.

Cordial saludo

En respuesta a la solicitud de adelantar la firma de un contrato interadministrativo entre el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MinTIC y la Agencia Nacional Inmobiliaria – ANIM cuyo objeto propuesto es el de “PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA NECESARIA, LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO SUMINISTRATO POR MinTIC” nos permitimos presentar la siguiente propuesta técnica con los siguientes términos:

1 PROPUESTA TÉCNICA

Esta propuesta tiene como propósito adelantar acciones tendientes a la materialización de la construcción del Centro IA País de Usme, concebido para promover el desarrollo sostenible, la equidad y el bienestar de la población. El Modelo Fundacional Soberano de IA ofrecerá soluciones tecnológicas avanzadas, adaptadas a las problemáticas locales, con un enfoque particular en los retos específicos del país y la región.

En este sentido, se hace necesario verificar, mejorar y ampliar las condiciones físicas de las instituciones educativas a efectos de que las mismas cuenten con infraestructuras seguras e idóneas que permitan el funcionamiento normal de las actividades académicas y con ello coadyuvar para que las poblaciones beneficiarias se pueda superar las disparidades en cobertura y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales, así como el rezago de la educación.

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

GD-FO-22

V.9

Página | 1 | 11

No. radicado GESDOC

En este marco, la ANIM propone adelantar acciones de asistencia técnica que permita la formulación, estructuración en etapa precontractual para la ejecución del proyecto bajo las figuras de gestión integral inmobiliaria y desarrollo de infraestructura física, las cuales agrupamos en cuatro etapas: 1) Revisión y validación de los entregables del MinTIC, 2) De Implementación y Ejecución, la cual estará compuesta de las siguientes fases: Fase 1 de estructuración Contractual, Fase 2 de ejecución del proyecto.

A continuación, se describen cada una de estas etapas.

1.1 ETAPA 1. REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ENTREGABLES DEL MINTIC.

Esta etapa tiene como finalidad adelantar una revisión de los productos de la consultoría de diseños entregados a la ANIM, con el fin de realizar un diagnóstico e identificar las alertas tempranas, que sea insumo la posterior estructuración de la contratación derivada para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo con el MinTIC, en procura de garantizar la calidad técnica, cumplimiento normativo y viabilidad constructiva, para minimizar riesgos durante la ejecución del proyecto.

1.1.1 ALCANCE

El **alcance** de la presente propuesta incluye los siguientes aspectos:

1. Realizar una revisión que permita determinar la suficiencia mínima de los insumos necesarios para adelantar los procesos de contratación.
2. Verificar la coherencia técnica y normativa de los diseños arquitectónicos, estructurales y de instalaciones.
3. Verificar que los estudios y diseños cuentan con las especificaciones contractuales, normativas vigentes y requisitos de la ANIM.
4. Generar orientaciones y/o conceptos técnicos con recomendaciones para generar ajustes y/o complementos a la consultoría de diseños, que se identifiquen por equipo técnico de la ANIM previo a la estructuración de los procesos de contratación.
5. Revisar el presupuesto general del proyecto y alcance necesario para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo.
6. Generar los documentos técnicos de soporte que justifiquen desde perspectivas técnicas jurídicas, sociales y de planeación territorial, las contrataciones derivadas según las necesidades del proyecto.
7. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de manera conjunta para desarrollar una gestión contractual integral para las obras, dotación y equipamientos requeridos para el proyecto.

GD-FO-22
V.9

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 2 | 11

No. radicado GESDOC

Nota: Esta etapa no reemplaza la posterior etapa de pre construcción y apropiación de diseños, que deberá adelantarse por parte del contratista de obra, y por tanto no exime de responsabilidad a la consultoría de diseños de realizar los ajustes o complementos requeridos durante esta etapa, y durante el mismo desarrollo de la construcción.

ETAPA 2. DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

Las **fases del proceso de construcción de la infraestructura física de un centro de inteligencia artificial** son las siguientes: 1) Fase contractual, 2) Fase de ejecución del proyecto, y 3) Fase de liquidación. Cada una de estas fases, cuenta con etapas y actividades asociadas, que son secuenciales y dependen de la ejecución de la anterior. Cada Fase se describe a continuación:

FASE 1. CONTRACTUAL

Esta fase se divide en dos (2) etapas: Etapa 1. Celebración del Contrato Interadministrativo y Etapa 2. Celebración del contrato de fiducia.

En la Etapa 1 se desarrollan las siguientes actividades y procesos:

- Elaboración de estudios previos
- Elaboración de convenio, acto de justificación de la contratación y presentación al comité de contratación.
- Revisión y firma en SECOP 2 convenio derivado.

Por su parte, en la Etapa 2 se desarrollan las siguientes actividades y procesos:

- Instrucción creación del Patrimonio Autónomo
- Fiduciaria Colpatria suscripción del contrato de fiducia mercantil.
- Creación de cuentas a cargo de la fiduciaria.

FASE 2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Esta fase se divide en tres (3) etapas: Etapa 1. Estructuración, Etapa 2. Ejecución de obra (incluye etapa de pre construcción) y Etapa 3. Cierre y liquidación. Las actividades están encaminadas a realizar a adelantar el proceso de estructuración de los procesos contractuales que se requieran para ejecutar las obras de infraestructura física acordada una vez que se cuente con los estudios y diseños revisados y validados, los permisos, licencias y demás trámites que se requieran según sea

GD-FO-22
V.9

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 3 | 11

No. radicado GESDOC

el caso y finalmente el cierre financiero para el alcance de las obras y dotación de la infraestructura física definida entre MinTIC y ANIM.

1.1.2 ALCANCE

El **alcance** de la presenta propuesta incluye los siguientes aspectos:

1. Los procesos de selección se desarrollan bajo las condiciones contractuales estipulados en el Manual de Contratación de la ANIM y/o el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, según aplique.
2. A partir del desarrollo de los estudios y diseños entregados por el MinTIC a la ANIM en la etapa anterior, se consolidan los documentos técnicos, especificaciones y demás soportes contractuales para la ejecución del proyecto con el alcance definido por las partes.
3. La ANIM adelantará el proceso de supervisión con personal idóneo que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales para la ejecución de las obras.
4. Se adelantarán los procesos de liquidación contractual una vez se entreguen a satisfacción las obras, se culmine el proceso de gestión documental, financiera, jurídica y técnica.

Etapas de ejecución:

Las **etapas o fases indicativas de ejecución** de esta propuesta son las siguientes: 1) estructuración que permita la contratación de la ejecución de la obra, 2) Proceso de selección de contratistas de obra, interventoría de obra y supervisión técnica de obra, 3) Supervisión de la ejecución de las obras por parte de la ANIM, 4) Recibo de obra y entrega a MinTIC y liquidación de contratos derivados de ejecución y contrato interadministrativo. Estas etapas se describen a continuación:

Etapas I. Estructuración que permita la contratación de la ejecución de la obra

1. Perfilamiento de la necesidad y planeación de los procesos de contratación que se consolidan en Documentos de Requerimientos Técnicos o su equivalente, estudio de mercado, matriz de riesgo, delimitación de la cuantía y definición del tipo de proceso de contratación. Dentro de la estructuración siempre se incluirá una fase de apropiación de diseños por parte del contratista de obra y una fase de ejecución de la obra física.
2. Gestión precontractual para la publicación de términos en la página de la fiduciaria o en el medio aplicable.

Etapas II. Proceso de selección de contratistas de obra e interventoría de obra

En esta fase se deberán:

1. Publicación del proceso de selección

GD-FO-22
V.9

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 4 | 11

No. radicado GESDOC

2. Audiencia pública
3. Visita no obligatoria
4. Respuesta a observaciones
5. Audiencia de apertura de propuestas
6. Evaluación de propuestas (informe preliminar y final) y sus respectivas respuestas a observaciones
7. Selección contratista
8. Aceptación de la oferta, firma de contratos, expedición de pólizas, suscripción del acta de entrega del predio por parte del MinTIC al contratista de obra y acta de inicio.

Etapas III. Supervisión de la ejecución de las obras

En esta fase se deberán como mínimo adelantar:

1. Entrega en custodia de los estudios y diseños al contratista de obra.
2. Hacer seguimiento a la ejecución de actividades de contratos y/o convenios interadministrativos
3. Hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto de los contratos que se firmen.
4. Efectuar el control y seguimiento en la ejecución y liquidación del contrato.
5. Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones contractuales.
6. Presentar un informe periódico sobre el estado de ejecución del contrato objeto de supervisión, en el que se indique el estado detallado de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales, y balance de productos y/o servicios recibidos a satisfacción, con el registro de los soportes correspondientes.
7. Recomendar y tramitar con la suficiente anticipación las modificaciones al contrato, previa justificación de los motivos en que se fundamenta.
8. Revisar y aprobar pagos.
9. Adelantar el proceso de gestión documental.

Etapas IV. Recibo de obra y entrega a la entidad (MinTIC) y liquidación de contratos.

Esta fase cuenta con una de Liquidación de la contratación derivada, donde se adelantan las siguientes actividades y procesos:

- Acta de Terminación de las obras.

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

GD-FO-22

V.9

No. radicado GESDOC

- Actas de entrega a satisfacción de las obras.
- Informes Finales de Supervisión de los contratos suscritos.
- Instrucción de cierre y liquidación de los contratos suscritos.
- Instrucción de cierre y liquidación de Patrimonio Autónomo
- Cierre Administrativo y Financiero ANIM
- Informe final de supervisión del Convenio Interadministrativo
- Acta de liquidación de Convenio Interadministrativo

Etapas IV. Recibo y entrega documental a la entidad (MinTIC) y liquidación del contrato interadministrativo.

- Suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción documental del proyecto.
- Informe final de supervisión del Convenio o contrato Interadministrativo
- Cierre Administrativo y Financiero ANIM
- Instrucción de cierre y liquidación de Patrimonio Autónomo
- Acta de liquidación de Convenio o contrato Interadministrativo

1.1.3 PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El **plazo de ejecución y cronograma de ejecución** de esta propuesta son los siguientes

Esta propuesta para la construcción de la infraestructura física de un (1) **centro de inteligencia artificial de USME**, definido según los productos de la consultoría de estudios y diseños entregados por el MinTIC a la ANIM, se propone desarrollar en un plazo estimado de entre veinticinco (25) meses, contados desde la firma o modificación del contrato interadministrativo, la disponibilidad de los recursos en la Fiduciaria y la entrega de la información final solicitada por la ANIM durante la etapa de revisión y validación de los entregables iniciales del MinTIC. Se debe aclarar que este tiempo se puede variar según la agilidad en los procesos que son ajenos a la operación de la ANIM, ya que las condiciones de mercado principalmente durante las festividades del mes de diciembre y enero pueden impactar los tiempos de la etapa de ejecución para la selección de los contratistas. En este mismo sentido los tiempos imputables a terceros, tales como empresas prestadoras de servicios, entidades que emiten permisos para la ejecución del proyecto son estimados en el presente cronograma, pero tendrán que ser evaluados durante la ejecución del proyecto en caso de extenderse más allá de los tiempos que se encuentran regulados por la normatividad vigente.

No. radicado GESDOC

Fase	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	Mes 25
	Contratual	Contrato Interadministrativo	Etapla Revisión ANIM	Pre Contratual	Pre - construcción	Ejecución de obra																			
Fase 1																									
Fase 2																									

Nota: Durante del Desarrollo del Contrato Interadministrativo se evaluará la necesidad de prorroga y tiempos requeridos para la Fase 3 de liquidación de la contratación derivada y la posterior liquidación del Contrato y/o Convenio Interadministrativo, así como de los demás eventos sobrevinientes o no previstos.

No. radicado GESDOC

1.1.4 PERSONAL REQUERIDO

El **personal** requerido es el siguiente:

Rol / Descripción	Perfil Profesional requerido
Coordinador de Proyecto	Arquitecto o Ingeniero Civil con post grado en gerencia de obras o afines.
Líder de Proyecto Administrativo	Arquitecto o Ingeniero Civil
Líder de Proyecto en obra	Arquitecto o Ingeniero Civil
Apoyo Jurídico	Abogado Estructurador
Arquitecto General	Arquitecto con experiencia en la construcción de edificaciones institucionales.
Especialista Estructural	Ingeniero Civil con post grado en estructuras.
Especialista en Geotecnia	Ingeniero civil con post grado en geotecnia
Especialista Hidrosanitario Redes Interiores	Ingeniero Especialista en Red Contra incendios
Especialista Hidrosanitario Redes Exteriores	Ingeniero Civil o afines
Especialista eléctrico	Ingeniero eléctrico
Especialista Mecánico	Ingeniero Mecánico
Especialista en Telemática	Ingeniero
Especialista en Informática	Ingeniero de Sistemas

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

GD-FO-22

V.9

No. radicado GESDOC

Rol / Descripción	Perfil Profesional requerido
Especialista en redes de voz y datos	Ingeniero
Especialista En Redes Seguridad Y Control	Ingeniero
Especialista (Costos, Presupuesto Y Programación)	Ingeniero Civil o Arquitecto
BIM Manager	Arquitecto o Ingeniero especialista en metodología BIM
Profesional SISOMA	Profesional HSE, Social o afines
Apoyo Seguimiento y administrativo	Profesional en Gestión Administrativo
Profesional En Gestión Financiera y Control De Pagos	Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia en control y gestión de pagos.
Profesional Gestión Contractual	Ingeniero o Arquitecto con experiencia en supervisión

Nota 1. Se estima este personal para la ejecución en el plazo inicial estimado.

Nota 2. En caso de ejecutar obras para más proyectos, mayor alcance del definido en la consultoría de diseños o mayor plazo al inicialmente estimado entre las partes, se deberá evaluar el costo del GAT de la ANIM, en proporción del costo inicial estimado.

Nota 3. La proyección de personal de esta propuesta es indicativa, por lo que podrá ser modificada conforme a las necesidades del proyecto. De conformidad con lo anterior, la ANIM, a través de la supervisión delegada podrá informar las propuestas de cambios en este personal con la debida justificación técnica a la supervisión designada por el MinTIC.

No. radicado GESDOC

1.1.5 PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la propuesta económica y su distribución en las cuentas del convenio son las siguientes:

Gestión Asistencia Técnica (ANIM)	\$ 7.060.175.833,00
Proyecto (Construcción Centro IA USME) (*)	\$ 112.939.824.167,00
TOTAL RECURSOS MINTIC	\$ 120.000.000.000,00
(*) Valor tomado del presupuesto entregado por MINTIC para la construcción de la obra y dotación del CDIA USME	

Nota 1. Se estima la ejecución del proyecto en veinticinco (25) meses, sin embargo, este plazo se deberá verificar en el desarrollo de las obras, por lo que en caso de tiempos adicionales se evaluará el costo adicional correspondiente a la GAT de la ANIM.

Nota 2. La totalidad del costo de Gestión Asistencia Técnica (ANIM), será descontado del primer desembolso realizado por parte del MinTIC a la cuenta del PAD que se constituya para la ejecución del proyecto.

Nota 3. En relación con la cuantificación del componente de gestión de asistencia técnica (GAT) y los rendimientos generados en dicha cuenta, se aclara que estos recursos se destinan exclusivamente al manejo y gestión de la ANIM, sin contemplar recursos para la ejecución de obras.

En este sentido, a continuación, se describen los aspectos que se incluyen en cada uno de los componentes del componente de GAT:

1. Equipo técnico y apoyos a la supervisión para cada una de las etapas descritas en la presente propuesta.
2. Equipo apoyo a procesos transversales, se está incluyendo profesionales con dedicación parcial relacionados con la gestión administrativa, gestión financiera, gestión documental, profesional de comunicaciones y de profesional tics.
3. Estimación de costos del componente administrativo y de operación de la ANIM.
4. Transportes para visitas de seguimiento donde se desarrollarán las obras.

No. radicado GESDOC

2 SALVEDADES DE ESTA PROPUESTA

1. El cumplimiento del cronograma de trabajo presentado en esta propuesta se puede garantizar siempre y cuando los recursos para iniciar el proceso estén disponibles en la Fiduciaria para así adelantar el proceso contractual.
2. La propuesta parte de la premisa de que los esfuerzos y compromisos asumidos entre el MinTIC y las entidades aliadas necesarias para la ejecución de los proyectos se encuentran debidamente formalizados a través de convenios y/o contratos interadministrativos, documentos de entendimiento, o similares, los cuales garantizan el correcto desarrollo de las actividades que hacen parte de esta propuesta.
3. La propuesta parte de la premisa de que el MinTIC y/o sus entidades aliadas harán entrega integral y oportuna de los documentos jurídicos y técnicos necesarios para llevar a cabo las gestiones, estudios y trámites que sean requeridos, de acuerdo con lo establecido en los cronogramas de desarrollo del proyecto.
4. El costo (expensas) de las licencias urbanísticas y permisos requeridos para el desarrollo del proyecto no están incluidas dentro de esta propuesta económica. En caso de que se requiera y los recursos estén disponibles, serán asumidas por la cuenta de proyecto.
5. Los recursos (costas) asociados a litigios, peritajes por eventuales controversias contractuales, derivadas de la ejecución del proyecto no están contemplados en la presente propuesta de Gestión Asistencia Técnica de la ANIM.
6. La responsabilidad de los estudios y diseños recae única y exclusivamente en la firma consultora de diseños el Consorcio Santo Domingo, y en caso de evidenciarse la necesidad de costos adicionales durante la etapa de revisión de la ANIM o durante la ejecución del proyecto, por cuenta de vacíos, actividades no previstas, actividades complementarias necesarias para dar cumplimiento normativo, o requeridas por proceso constructivo, no serán responsabilidad de la ANIM ni de los contratistas.

Quedamos atentos a sus observaciones y al trámite que se debe seguir para adelantar la modificación contractual y así lograr la formalización de esta propuesta.

Cordial saludo,

TORRES HARKER Firmado digitalmente
por TORRES HARKER
MARCELA TERESA MARCELA TERESA

MARCELA TERESA TORRES HARKER

Secretaria General

Elaboró: María Cristina Ruiz Aponte – Subdirectora de Estudios y Ejecución de Proyectos.

GD-FO-22
V.9

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Dirección: Carrera. 7 No. 31-10 | Edificio WorkTech Center | piso 15 y 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 555 3001

Correo institucional: comunidad@avb.gov.co | www.agenciavirgiliobarco.gov.co

Página | 11 |

11